

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		FINANZAS Y CONTABILIDAD			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD SUPERIOR	Auditoría de Estados Financieros	Tercero	Segundo	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Gloria López Gordo <i>Consultar en la web del departamento: http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes</i>	Las tutorías se atenderán a través de distintos medios: correo electrónico, foros, Meet o teléfono. Para cualquier cuestión y/o fijar forma, fecha y hora de la tutoría contactar por correo electrónico con la profesora Gloria López Gordo Email: mglgoria@ugr.es .
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Adaptación de las clases a modalidad virtual utilizando distintas herramientas ofrecidas por la UGR.• Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de trabajos, cuestionarios y ejercicios entregados a través de la plataforma PRADO.• Tutorías online, email y por teléfono• Trabajo autónomo del estudiante• Evaluación online	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	



Convocatoria Ordinaria

Se considerará preferentemente el sistema de **evaluación continua** realizada de forma online, que se fundamenta en los siguientes elementos y porcentajes sobre la calificación final.

	% DE LA CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN ASÍNCRONA	
Prueba de evaluación sin aviso previo: realizada durante el periodo de docencia presencial.	10%
Trabajo sobre cuentas anuales e informes de auditoría que se ha de entregar online a través de la plataforma PRADO	30%
Realización y entrega online de los ejercicios y cuestionarios propuestos en la plataforma PRADO, correspondientes a los temas 4, 5 y 6 de la asignatura	20%
EVALUACIÓN SÍNCRONA	
Prueba de evaluación teórica (sobre los contenidos de los temas 4 a 6): se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas	30%
Prueba de evaluación práctica (sobre informes de auditoría): que se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas	10%
TOTAL	100%

Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las pruebas de evaluación online debe enviar un correo a su profesor/a, con una antelación mínima de una semana a la fecha prevista para la prueba, indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

La calificación de los alumnos en evaluación continua correspondiente a la convocatoria ordinaria será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las pruebas realizadas y actividades que hayan entregado. La asignatura se supera cuando se alcanza una calificación mínima de 5 puntos.

El alumno que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.

Convocatoria Extraordinaria

Prueba teórica (sobre los contenidos teóricos de los temas 1 a 6 de la asignatura): se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

Prueba práctica (sobre informes de auditoría): se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del



alumno en cada una de las pruebas.

Si el número de alumnos que se examinan en esta convocatoria es reducido las pruebas podrán ser orales. En este caso la prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

Se comunicará al estudiante el formato de la prueba con la debida antelación.

La ponderación de cada prueba y el modo de calcular las calificaciones serán los establecidos inicialmente en la guía docente.

Se facilitará a los estudiantes instrucciones previas y precisas en relación con la realización de las pruebas evaluables

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Prueba teórica (sobre los contenidos teóricos de los temas 1 a 6 de la asignatura): se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

Prueba práctica (sobre informes de auditoría): se realizará a través de cuestionarios online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas.

Si el número de alumnos que se examinan en esta convocatoria es reducido las pruebas podrán ser orales. En este caso la prueba será grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

Se comunicará al estudiante el formato de la prueba con la debida antelación.

La ponderación de cada prueba y el modo de calcular las calificaciones serán los establecidos inicialmente en la guía docente.

Se facilitará a los estudiantes instrucciones previas y precisas en relación con la realización de las pruebas evaluables.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Diapositivas de la asignatura, disponibles en PRADO
- Videos-resumen de contenidos, disponibles en PRADO
- Modelos de informes a auditoría, disponibles en PRADO
- Enunciados de casos prácticos, disponibles en PRADO
- Enlaces a la normativa, disponibles en PRADO
- Web de la asignatura: <https://auditoria-eeff.webnode.es/>
- Otros enlaces:
 - <http://www.icac.meh.es/>



- <https://www.icjce.es/>
- <http://economistas.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En todo caso, serán objeto de **grabación las sesiones de evaluación** por videoconferencia, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación, contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

De acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo realizar la evaluación no presencial. Alternativas y herramientas de evaluación no presencial" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/evaluacion-no-presencial>):

- En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación:

"Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

